A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO, ASUNTOS SOCIALES Y FAMILIAS  
GENERALITAT DE CATALUNYA

D. / Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio a la dirección \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_\_, población \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y correo electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,   
  
EXPONE  
  
Que el Tribunal Supremo ha dictado la resolución 409/2019 de fecha 25 de marzo de 2019, que fija como criterio interpretativo de la Ley 26/2015 de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia, que la categoría del título de familia numerosa tiene que mantenerse hasta el último hijo para conservar los mismos beneficios y evitar la discriminación entre hermanos.

Que contrariamente a este criterio, teniendo mi familia expedido el título de familia numerosa número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con categoría especial, la Generalitat nos rebajó el título a la categoría general, con posterioridad a la aprobación de la Ley 26/2015.

Por todo esto PIDE,

Que siguiendo la resolución mencionada del Tribunal Supremo nos sea concedido un

nuevo título de familia numerosa de categoría especial.

Firma  
  
Lugar y fecha.